Lima, 5 de noviembre de 2026

Oficio 0352-2026-2027-ADP-M/S

Señor
JAVIER PONCE ROQUE
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno
Jr. Deustua 458 - Plaza de Armas
Puno

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad con el Acuerdo 008-2026-2027/JUNTA-SENADO, para transcribirle la parte resolutiva de la Moción 00219, presentada por el senador José Mercedes Castillo Terrones:

"El Senador de la República que suscribe presenta la siguiente moción:

1.° Expresar su saludo y especial reconocimiento a las autoridades, organizaciones sociales, instituciones y a toda la población de la ciudad de Puno, con motivo de celebrarse el 4 de noviembre de 2026 su tricentésimo quincuagésimo octavo aniversario de su fundación.

2.° Transcribir la presente moción de saludo al señor Javier Ponce Roque, alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno.

Lima, 4 de noviembre de 2026.- (Fdo.).- José Mercedes Castillo Terrones.- Senador de la República".

Con esta ocasión manifiesto a usted, señor alcalde, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MUÑANTE BARRIOS Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/11/2026 17:11:36-0500

ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS
Primer Vicepresidente
Senado de la República

CVD/lco.
Reg. 00219:2026-2027

MOCIÓN DE SALUDO

El Senador de la República que suscribe, **José Mercedes Castillo Terrones**, integrante del Grupo Parlamentario de Juntos por el Perú en el Senado, en uso de sus facultades que le confieren la Constitución Política del Perú y el Reglamento del Senado presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 4 de noviembre, la ciudad de Puno celebra su 358° aniversario de fundación, acontecida en el año 1668 por disposición del virrey Pedro Antonio Fernández de Castro.

Que la ciudad de Puno es capital de la provincia y del departamento del mismo nombre, se encuentra ubicada a una altitud de entre 3.810 y 4.050 metros sobre el nivel del mar.

Que, mediante la Ley N° 24325, publicada el 7 de noviembre de 1985, se reconoce a la ciudad de Puno la categoría de la "Capital del folklore peruano", alberga una inigualable riqueza cultural que se manifiesta en sus danzas, música y tradiciones autóctonas, cuya máxima expresión es la Festividad de la Virgen de la Candelaria, la cual fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultural (UNESCO), el 27 de noviembre del 2014.

Que, mediante la Ley N° 24325, publicada el 7 de noviembre de 1985, se reconoce a la ciudad de Puno la categoría de la "Capital del folklore peruano". Puno alberga una inigualable riqueza cultural que se manifiesta en sus danzas, música y tradiciones autóctonas. Asimismo, una de sus mayores celebraciones, es la Festividad de la Virgen de la Candelaria, la cual fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el 27 de noviembre del 2014.

Que, el pueblo puneño contribuye activamente al desarrollo económico y social del Perú mediante la textilería, el comercio, la ganadería y el turismo en torno al majestuoso Lago Titicaca y otros atractivos turísticos. Asimismo, ha demostrado históricamente ser un pilar de dignidad, resistencia social, defensa de los derechos humanos, de la democracia y lucha por la justicia en nuestro país, manteniendo vivo el espíritu de soberanía y equidad; por lo que resulta justo y necesario reconocer su invalorable aporte al fortalecimiento de la identidad nacional.

POR ESTAS CONSIDERACIONES

EL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

1. Expresar su saludo y especial reconocimiento a las autoridades, organizaciones sociales, instituciones y a toda la población de la ciudad de Puno, con motivo de celebrarse el 358° aniversario de su fundación.

2. Trasladar la presente moción de saludo al alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno, Javier Ponce Roque.

Lima, 4 de noviembre del 2026.



Firmado digitalmente por: CASTILLO TERRONES Jose Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/11/2026 17:36:35-0500

José Mercedes Castillo Terrones
Senador de la República

Outlook

El que se indica.

Desde Gladys Irma Valentino Huaman <gvalentino@congreso.gob.pe>
Fecha Vie 06/11/2026 15:04
Para alcaldia@munipuno.gob.pe <alcaldia@munipuno.gob.pe>

1 archivo adjunto (535 KB)
OF. 0352 MUN. PROV. DE PUNO.pdf;

SEÑOR
JAVIER PONCE ROQUE
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PUNO
PRESENTE

Adjunto sírvase encontrar el Of. N° 352-2026-2027-ADP-M/S, suscrito por la Primera Vicepresidencia del Senado de la República mediante el cual se transcribe la Moción de Saludo con motivo de celebrarse su tricentésimo quincuagésimo octavo aniversario de fundación, firmado por el senador José Castillo Terrones.

Atentamente,
Gladys Irma Valentino Huamán
Área de Despacho Parlamentario
Senado de la República

Celular 947540511

SÍRVASE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE CORREO.